

Incumplimiento 2: No tener carnet de aplicador de productos fitosanitarios.

Recurso: Contra dicho acto, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

## CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

*NOTIFICACIÓN de 20 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, de resolución de expediente de reintegro de subvención para la participación en competiciones oficiales.*

Don Manuel L. Novo Guerrero, representante del C.D. A.D. Almuñécar 77.

Con fecha 25 de abril de 2011, esta Delegación Provincial de Granada ha dictado Resolución, correspondiente al expediente EP-GR-015/2009, de reintegro de subvención de deportes para la participación en competiciones oficiales. No habiéndose podido practicar a través del Servicio de Correos la notificación de la Resolución, se comunica al representante del Club Deportivo mencionado que puede personarse en las dependencias de esta Delegación Provincial (Pl. de la Trinidad, 11, 3.ª planta, de Granada), donde se le hará entrega de una copia de la mencionada Resolución.

Granada, 20 de mayo de 2011.- El Delegado, Alejandro Zubeldia Santoyo.

*NOTIFICACIÓN de 20 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, de resolución en expediente de reintegro de subvención para la participación en competiciones oficiales.*

Don José Manuel Hidalgo Romero, representante del C.D. Padel Team de Almuñécar.

Con fecha 26 de abril de 2011, esta Delegación Provincial de Granada ha dictado Resolución, correspondiente al expediente EP-GR-110/2010 de reintegro de subvención de deportes para la participación en competiciones oficiales. No habiéndose podido practicar a través del Servicio de Correos la notificación de la Resolución, se comunica al representante del Club Deportivo mencionado que puede personarse en las dependencias de esta Delegación Provincial (Pl. de la Trinidad, 11, 3.ª planta, de Granada), donde se le hará entrega de una copia de la mencionada Resolución.

Granada, 20 de mayo de 2011.- El Delegado, Alejandro Zubeldia Santoyo.

*ANUNCIO de 16 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica la Resolución de reintegro de 15 de marzo de 2011.*

Intentada la notificación en el domicilio indicado sin que se haya podido realizar y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado

por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se notifica al Club Voleibol Berja, Resolución de reintegro de fecha 15 de marzo de 2011, dictada por la Ilma. Sra. Delegada Provincial de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte en Almería, referido al expediente de reintegro de la subvención concedida, haciéndole constar que para el conocimiento íntegro del mismo, podrá comparecer en el Servicio de Deportes de esta Delegación Provincial, situada en la C/ Gerona, núm. 18, de Almería.

Almería, 16 de mayo de 2011.- La Delegada, Esperanza Pérez Felices.

*ANUNCIO de 20 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifican los actos administrativos correspondientes a expedientes del Registro de Turismo de Andalucía que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la comunicación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente anuncio se le notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, sita en la calle Trajano, núm. 17, de Sevilla, en donde podrán comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento para lo que se le hará entrega de una copia del mencionado escrito. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado el día de la publicación del presente anuncio.

### A N E X O

Establecimiento: Hotel Casa Palacio Casa Carmona.  
Núm. Registro de Turismo de Andalucía: H/SE/00840.  
Procedimiento administrativo: Cambio de titularidad.  
Titular solicitante: Almaclara, S.L.  
Trámite administrativo: Dejar sin efecto la solicitud.

Establecimiento: Restaurante Casa Carmona.  
Núm. Registro de Turismo de Andalucía: R/SE/00955.  
Procedimiento administrativo: Cambio de titularidad.  
Titular solicitante: Almaclara, S.L.  
Trámite administrativo: Dejar sin efecto la solicitud.

Establecimiento: Hotel Casa Palacio Casa Carmona.  
Núm. Registro de Turismo de Andalucía: H/SE/00840.  
Procedimiento administrativo: Inscripción de modificación.  
Titular solicitante: Almaclara, S.L.  
Trámite administrativo: Dejar sin efecto la solicitud.

Establecimiento: Hotel Casa Palacio Casa Carmona.  
Núm. Registro de Turismo de Andalucía: H/SE/00840.  
Procedimiento administrativo: Cambio de titular.  
Titular: Gourmética, S.L.  
Trámite administrativo: Anotación de cambio de titular.

Establecimiento: Hotel Casa Palacio Casa Carmona.  
Núm. Registro de Turismo de Andalucía: H/SE/00840.  
Procedimiento administrativo: Cancelación.  
Núm. expediente: 2011/SE/000125.  
Titular: Gourmética, S.L.  
Trámite administrativo: Acuerdo de inicio.